

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO NUMERO 15 DE 2022,  
CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO  
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS CONTADORES DE ENERGÍA Y AGUA PARA LOS HOSPITALES DE  
LA ESE METROSALUD, SERVICIO DE ALIMENTACIÓN**

La Gerente de la Empresa Social del Estado METROSALUD, en uso de sus facultades legales y estatutarias, contenidas en el Acuerdo 252 de 2014 y 385 de 2.020, Estatuto de Contratación de la E.S.E Metrosalud, emanado de la Honorable Junta Directiva y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante Resolución 7683 de febrero 22 de 2022, se ordenó la apertura del proceso, cuyo objeto es contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los contadores de energía y agua para los hospitales de la ESE Metrosalud, servicio de alimentación.
2. El proceso fue publicado en la página web de la empresa en el menú de contrataciones, el día 22 de febrero de 2.022, con todas las condiciones, especificaciones técnicas requeridas y los anexos para realizar la oferta
3. El día 28 de febrero de 2.022, a las 3:15 p.m., en la oficina de contratación 4° piso del Edificio Sacatin, se realizó la apertura pública de propuestas radicadas como se describe a continuación:

PROPONENTE	RAD	FECHA Y HORA (d/m/a)	PROPUESTA ECONÓMICA	FOLIOS	OBSERVACIONES
TPM MANTENIMIENTO LTDA	R- 1363	28/02/2022 14:36 pm	\$ 13.587.420	30	Original

4. Según lo establecido en el cronograma de la invitación, se procede a realizar la evaluación de habilitación jurídica, técnica y económica de la propuesta.
5. Que el oferente cumplió con las condiciones jurídicas y técnicas del proceso.
6. Que el día 02 de marzo de 2022 se publicó en la página del Web Metrosalud el informe de evaluación preliminar, habilitando completamente la propuesta de TPM MANTENIMIENTO LTDA, el cual no tuvo ninguna observación.
7. Que el 04 de marzo se publica informe definitivo ratificando el contenido del informe preliminar.
8. Que en merito a lo expuesto,

**RESUELVE:**

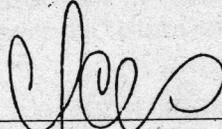
**Artículo 1º.** Adjudicar la convocatoria pública para contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los contadores de energía y agua para los hospitales de la ESE Metrosalud, servicio de alimentación, a la empresa TPM MANTENIMIENTO LTDA, con Nit 830.508.646-0, por un valor de DIECIOCHO QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M.L. (\$18.587.420).

**Artículo 2º.** Luis Fernando Trujillo De los Ríos, Representante legal identificado con c.c. 71.682.757, deberá suscribir y legalizar el respectivo contrato.

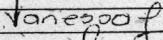
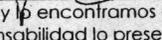
**Artículo 3°.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, contra ella procede recurso de conformidad con el artículo 77 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

**Artículo 4°.** La presente Resolución deberá publicarse en la página web de Metrosalud.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**



**MARTHA CECILIA CASTRILLON SUAREZ**  
Gerente E.S.E. Metrosalud

	Nombre	Firma	Fecha
Realizó:	Vanessa Jiménez Zapata		Marzo 08 de 2.022
Revisó:	Liliana Maria Álvarez Gómez		Marzo 08 de 2.022
Aprobó:	John Bairon Restrepo Jaramillo		Marzo 08 de 2.022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma